



Corte Superior de Justicia de Tacna
Presidencia

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Tacna, 29 de Febrero del 2024



Firmado digitalmente por JUAREZ
TICONA Rosa Ivonne FAU
20159981216 soft
Cargo: Presidente De La Csj De
Tacna
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.02.2024 16:41:28 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000262-2024-P-CSJTA-PJ

VISTO: El Oficio N° 000229-2024-OA-CSJTA-PJ emitido por el Administrador Distrital de la Corte Superior de Justicia de Tacna.

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, a través del Oficio N° 000229-2024-OA-CSJTA-PJ de fecha 08 de febrero del 2024, el Administrador Distrital de la Corte Superior de Justicia de Tacna, pone de conocimiento el requerimiento efectuado por el Administrador del Módulo Penal, quien solicita movilidad y chofer para realizar notificaciones en la provincia de Jorge Basadre, Locumba (Ite) e Ilabaya, para el día 09 de febrero del 2024, informando que el desplazamiento se realizará en la camioneta de placa EGW-367, marca Nissan, modelo NP300 Frontier de color gris plateado.

Además, en el referido oficio se solicita que se autorice el viaje de comisión de servicios, así como la asignación de viáticos correspondientes a los servidores ahí consignados.

Segundo.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, dirige la política interna de su distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables, y en virtud a dicha atribución, se encuentra facultado para adoptar las medidas administrativas correspondientes; en tal sentido, corresponde expedir el acto administrativo, en vías de regularización, que autorice la comisión de servicios para el diligenciamiento de cédulas de notificación realizado el día 09 de febrero del 2024.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades previstas y conferidas por el artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado a través del Decreto Supremo N° 017-93-JUS.

SE RESUELVE:

Artículo primero.- AUTORIZAR en vías de regularización la comisión de servicios de los servidores que se detallan a continuación, para el diligenciamiento de cédulas de notificación en la provincia de Jorge Basadre, Locumba (Ite) e Ilabaya, respecto del día 09 de febrero del 2024.

Servidores		
Nombres y Apellidos	DNI	Cargo
Juan Jose Ticona Ramos	00461871	Notificador
Renzo Roman Ramos Rejas	00492646	Chofer





Corte Superior de Justicia de Tacna
Presidencia

Artículo segundo.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración Distrital para que, de corresponder, asigne los fondos que resulten estrictamente necesarios para la ejecución de la diligencia informada previa evaluación, en observancia de la «*Directiva para la adecuada administración del Fondo de Caja Chica en el Poder Judicial*», aprobada mediante la Resolución Administrativa N° 00065-2022-GG-PJ del 23 de marzo de 2022, disponiéndose de ser el caso, la racionalización de los recursos.

Artículo tercero.- PÓNGASE en conocimiento de la Oficina de Administración Distrital y de los servidores referidos, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ROSA IVONNE JUAREZ TICONA
Presidenta
Corte Superior de Justicia de Tacna
Poder Judicial

RJT/mtp

